

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DECRETO EXENTO N°2553.
ID DOC: 500.149.-

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO
DENOMINADO: REPOSICIÓN DOS CAMIONES
RECOLECTORES, COMUNA RIO BUENO.**

Río Bueno, 11 de agosto de 2023.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°1.108 de fecha 25.07.2023, del Gobierno Regional, con recepción Municipal 11 de agosto de 2023, que adjunta Convenio Mandato y Resolución afecta para ejecución del Proyecto denominado **"REPOSICIÓN DOS CAMIONES RECOLECTORES, COMUNA DE RÍO BUENO"**.
2. Resolución Afecta N°58 de fecha 29 de junio de 2023, de Gobierno Regional, que aprueba convenio mandato para el financiamiento y ejecución del proyecto denominado **REPOSICIÓN DOS CAMIONES RECOLECTORES, COMUNA DE RÍO BUENO**", código BIP 40047166-0.
3. Decreto Exento N°2.548 de fecha 11 de agosto de 2023, de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución Afecta N°58 de fecha 29 de junio de 2023, del Gobierno Regional, que aprueba convenio mandato para el financiamiento y ejecución del proyecto descrito en el punto 1.

DECRETO:

1. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, el proyecto denominado **"REPOSICIÓN DOS CAMIONES RECOLECTORES, COMUNA DE RÍO BUENO"**, en conformidad a lo solicitado a través del portal Mercado Público.

2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, Y anexos, por las que se regirá el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.
3. El cierre de la propuesta será fijado en el portal Mercado Público.
4. **DESÍGNESE** Comisión de Apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:
 - Director de SECPLAN.
 - Jefa de Aseo y Ornato
 - Director de Obras Municipales.
5. **PUBLÍQUESE** en Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente tramitado en su totalidad en el presenta acto administrativo.
6. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en portal de Transparencia como sujetos pasivos, acorde a lo señalado en la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el punto anterior del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue o corresponda realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/vme

Distribución:

- secretaria Municipal
- SECPLAN.